



COMPENDIO ESTADÍSTICO  
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
DE DESASTRES 2006

I. PREVENCIÓN



## INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL - ITSDC

La Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil – ITSDC, es la verificación de las condiciones de seguridad en Defensa Civil que presenta una edificación, recinto o instalación de todo tipo, donde resida, trabaje o concurra público.

Las ITSDC se encuentran reguladas por el Decreto Supremo N° 013-2000-PCM y sus modificatorias aprobadas mediante Decreto Supremo N° 100-2003-PCM y Decreto Supremo N° 074-2005-PCM.

La ITSDC, viene a ser entonces, el conjunto de procedimientos y acciones que realizan los Inspectores de Seguridad autorizados por el INDECI, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad en materia de Defensa Civil, establecidas en los distintos dispositivos legales, que presentan las edificaciones, recintos e instalaciones de todo tipo donde resida, trabaje o concurra público; a fin de prevenir siniestros o desastres que afecten a las personas, su patrimonio o medio ambiente. En estos dos últimos casos, el INDECI coordinará con el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM.

### **Objeto de la inspección**

Son objeto de Inspección Técnica de seguridad, los inmuebles, instalaciones y recintos de propiedad privada, de dominio privado del Estado y/o de dominio público, en las cuales reside, labora o concurre público.

### **Competencia de los Comités de Defensa Civil**

Los Comités de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, a través de las respectivas Oficinas de Defensa Civil ejecutan las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil Básicas en su jurisdicción, mediante Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil reconocidos y autorizados por el INDECI. Asimismo, podrán efectuar Inspecciones Técnicas de seguridad en defensa Civil previas a eventos y/o espectáculos públicos deportivos y no deportivos cuya afluencia no supere las 3 mil personas.

En los casos que la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital no cuente con los Inspectores Técnicos de Seguridad en DC autorizados deberá emitir una constancia indicando dicho impedimento, a fin de que la ITSDC sea realizada a través de inspectores de la Oficina de DC de la Municipalidad Provincial, de lo contrario pasará su ejecución a los inspectores del Gobierno Regional, de no contar con inspectores podrá realizar la inspección el INDECI.

### **Existen tres tipos de ITSDC:**

1. ITSDC Básica
2. ITSDC de Detalle
3. ITSDC Multidisciplinaria



## 1.1 Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica

Consiste en verificar en forma ocular el cumplimiento de condiciones de seguridad, físicas y espaciales que ofrecen los objetos de inspección, identificando los peligros que se pueden presentar analizando la vulnerabilidad, determinando el equipamiento de seguridad básico con el que deben contar para hacer frente a posibles situaciones de emergencia o desastres y formulando recomendaciones para el cumplimiento de las condiciones de seguridad en Defensa Civil.

Son objeto de este tipo de ITSDC:

- Locales comerciales, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, centros de esparcimiento, centros de salud, playas de estacionamiento, entre otros (con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y /o una altura máxima de de 6 metros).
- Universidades, Institutos, Centros Preuniversitarios, Colegios, etc. (con un máximo de 200 alumnos por turno).
- Cabinas de Internet (máximo 20 computadoras).
- Gimnasios con máquinas mecánicas (con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup>).
- Agencias bancarias, oficinas administrativas (con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup>).

La ITSDC Básica puede derivarse en una de Detalle o Multidisciplinaria cuando la complejidad de la evaluación así lo determine.

La ITSDC Básica debe ser realizada solamente por Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil reconocidos y autorizados por el INDECI, pertenecientes y/o adscritos a las Oficinas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.

En caso que la oficina a la que se recurra a solicitar una Inspección Técnica Básica de Defensa Civil no cuente con el personal idóneo, los interesados podrán solicitar la inspección al órgano inmediato superior.

En el año 2006, se han realizado 17 300 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil BÁSICAS ejecutadas por los Gobiernos Locales a nivel nacional, la región que más inspecciones de este tipo registra es Lima – Callao (5 714), que representa el 33% del total nacional, le sigue Lambayeque con 1 956 inspecciones, luego Ancash con 1 636 inspecciones, Ayacucho-Huancavelica con 1 270, Ica con 1186, el último lugar lo ocupa Tumbes con 32 Inspecciones que representa solo el 0.18% del total.

En relación a la serie comprendida en el periodo 2002 al 2006, se observa que en el año 2005 se ha realizado la mayor cantidad de inspecciones (23 758) le sigue el 2006 con 17 300 inspecciones, luego 2004 con 9 910 inspecciones. Asimismo, se observa que durante ese periodo de años, la jurisdicción de la Segunda Región de Defensa Civil es la que registra el mayor número de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil Básicas, con porcentajes varían entre 60% y 92% del total nacional, le sigue en número la jurisdicción de la Primera Región de Defensa Civil; la jurisdicción de la Cuarta Región de Defensa Civil es el que muestra el menor número de inspecciones.

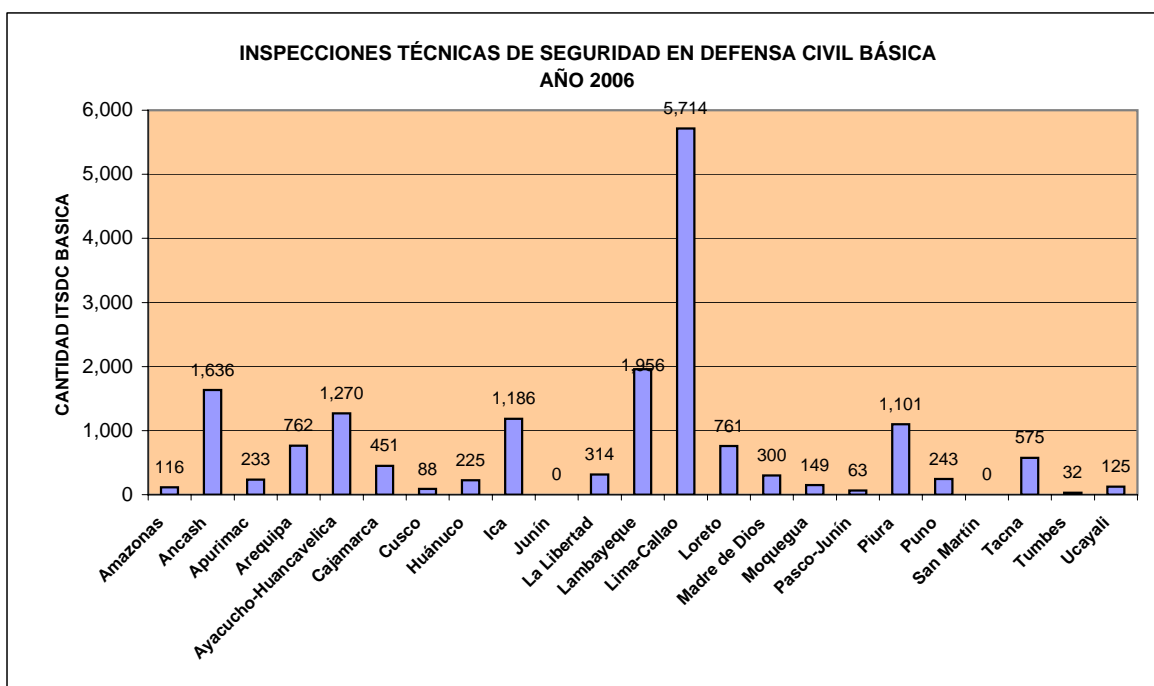


**INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA EJECUTADAS POR  
LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL NACIONAL SEGÚN DEPARTAMENTO  
PERÍODO : 2002 - 2006**

DPTO	ITSDC BÁSICA				
	2002	2003	2004	2005	2006
<b>TOTAL</b>	<b>1,125</b>	<b>5,875</b>	<b>9,954</b>	<b>23,773</b>	<b>17,300</b>
Amazonas	2	5	30	119	116
Ancash	0	0	59	18	1,636
Apurímac	0	0	0	235	233
Arequipa	22	54	562	2,041	762
Ayacucho-Huancavelica	0	0	9	46	1,270
Cajamarca	5	216	446	617	451
Cusco	0	9	2	156	88
Huánuco	0	0	0	38	225
Ica	0	162	180	270	1,186
Junín	0	238	44	15	(**)
La Libertad	0	0	7	97	314
Lambayeque	0	223	30	1,658	1,956
Lima-Callao	1,041	3,956	7,120	14,270	5,714
Loreto	14	363	737	1,318	761
Madre de Dios	0	0	57	42	300
Moquegua	1	3	41	201	149
Pasco-Junín	0	238	44	15	63
Piura	15	162	241	1,167	1,101
Puno	9	22	211	396	243
San Martín	3	0	49	331	No reportado
Tacna	0	131	61	464	575
Tumbes	5	41	0	112	32
Ucayali	8	52	24	147	125

Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI

Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



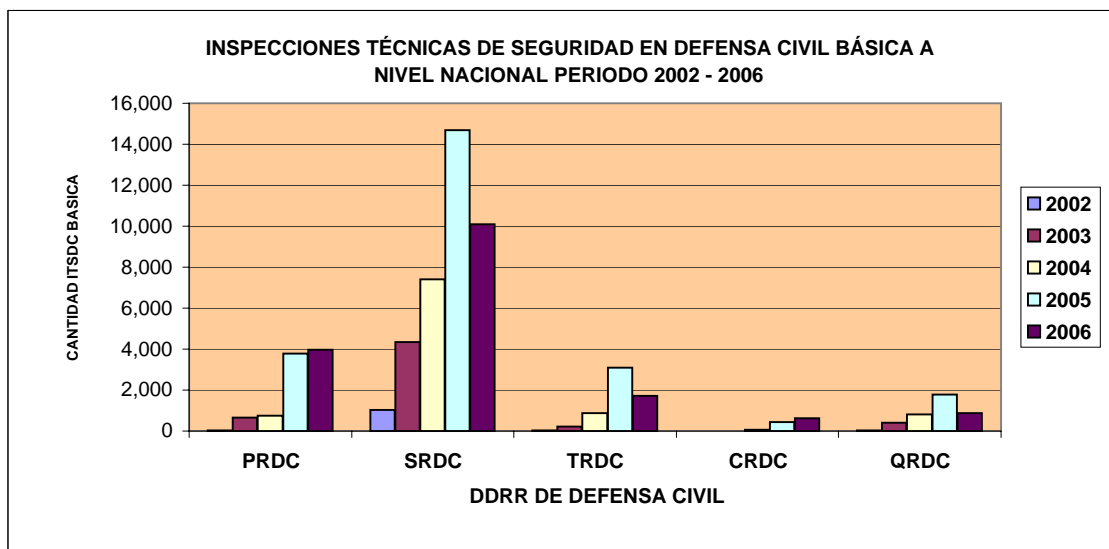


**INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA EJECUTADAS POR LOS  
GOBIERNOS LOCALES AGRUPADAS POR DIRECCIONES REGIONALES DE DEFENSA CIVIL SEGÚN AÑOS  
PERIODO 2002 - 2006**

DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	ITSDC BASICA				
	2002	2003	2004	2005	2006
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1,125</b>	<b>5,637</b>	<b>9,910</b>	<b>23,773</b>	<b>17,300</b>
PRDC	27	647	754	3,770	3,970
SRDC	1,041	4,356	7,412	14,672	10,094
TRDC	32	210	875	3,102	1,729
CRDC	0	9	59	433	621
QRDC	25	415	810	1,796	886

Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI

Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI





**EVOLUCIÓN DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL  
BÁSICAS EJECUTADAS POR LOS GOBIERNOS LOCALES  
PERIODO 2002 - 2006**

AÑOS	Nº DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD BÁSICAS
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>57,745</b>
<b>2002</b>	<b>1,125</b>
<b>2003</b>	<b>5,637</b>
<b>2004</b>	<b>9,910</b>
<b>2005</b>	<b>23,773</b>
<b>2006</b>	<b>17,300</b>

Fuente : Dirección Nacional de Prevención del INDECI

Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI

